REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**INVESTIGACÍON DE PATERNIDAD**
Demandante	Elkin Rodríguez Páez Defensor de familia del ICBF en representación del menor Adrián Santiago Rúa Pérez
Demandado	David Rodrigo Santamaría Garzón
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00152 00
Asunto	**Niega solicitud**
Fecha de la providencia	Marzo veintitrés (23) de dos mil diecisiete (2017)

Visto el informe secretarial obrante a folio 53 C-1, se dispone:

*Negar por improcedente la solicitud de reconocimiento de retroactivo, toda vez que las obligaciones alimentarias empiezan a correr a partir de la fecha en que fueron decretadas.

*Requerir a la señora Yorby Madgrid Rúa Pérez se abstenga de seguir presentando escritos, toda vez que no cuenta con el derecho de postulación para actuar en causa propia dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE,

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 38 **del** 24 MAR 2017.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria